

anterior, contra la resolución expresa que se notifica, se podrá interponer Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de UN MES que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Telde, a quince de junio de dos mil veintiuno.

LA ALCALDESA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

114922-C

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEROR

ANUNCIO

6.770

El Pleno, del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 10 de junio de 2021, aprobó, inicialmente, la modificación de la Ordenanza sobre la Protección y Tenencia de Animales en el Municipio de Teror.

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2, de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y disposiciones concordantes, se pone en conocimiento público que, durante el plazo de TREINTA DÍAS, computados a partir del siguiente al de la publicación, de este Anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia, de Las Palmas, se encuentra expuesto, el respectivo expediente, en la Secretaría General, de este Ayuntamiento, a los efectos de examinar el contenido, del citado Acuerdo, y de presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Finalizado el indicado período, de exposición pública, sin que se hubieran presentado reclamaciones, ni sugerencias, el Acuerdo, de Aprobación Inicial, se entenderá, definitivamente, aprobado.

En Teror, a diecisiete de junio de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Gonzalo Rosario Ramos.

114.904

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TÍAS

ANUNCIO

6.771

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 2021, aprobando inicialmente el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2021, que ha resultado definitivo al haberse resuelto en sesión plenaria de fecha 15 de junio de 2021 las alegaciones presentadas durante el plazo de exposición pública, es por lo que se hace público lo siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo

1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.519.333,28
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.640.922,95
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.722.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.903.984,56
5	INGRESOS PATRIMONIALES	115.888,51
6	ENAJENACIONES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	130.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	24.032.629,30

ESTADO DE GASTOS

Capítulo

1	GASTOS DE PERSONAL	10.714.440,76
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.026.411,63
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.111.776,91
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	130.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	24.032.629,30

En Tías, a dieciséis de junio de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, Jose Juan Cruz Saavedra.

ANUNCIO**6.772**

A efectos de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, se comunica lo siguiente:

El Ayuntamiento de Tías, en sesión plenaria de fecha 27 de abril de 2021 acordó la aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2021 (Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal), condicionado dicho acuerdo a su aprobación definitiva. Con fecha 3 de mayo de 2021 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, previa aprobación inicial, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, para la presentación de reclamaciones y alegaciones. Habiéndose presentado alegaciones durante el trámite de exposición pública reglamentaria y una vez resueltas por acuerdo plenario en sesión ordinaria de fecha 15 de junio de 2021, se procede a la publicación definitiva del Presupuesto Municipal, así como de la Plantilla definitiva de Personal del Ayuntamiento de Tías para el año 2021, que queda establecida como a continuación se transcribe:

PLANTILLA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS EJERCICIO 2021**PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO/A**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	Nº	VACANTES	AMORTIZADAS	EXCEDENCIA
1	Habilitación de carácter nacional				
1.1	Secretaría	A1	1	0	0
1.2	Intervención	A1	1	0	0
1.3	Tesorería	A1	1	0	0
2	Escala de Administración General				
2.1	Subescala Técnica				
	Técnico/a Administración General	A1	4	1	0
2.2	Subescala Administrativa				
	Administrativo/a	C1	4	1	0
2.3	Subescala Auxiliar				
	Auxiliar Administrativo/a	C2	8	3	0
3	Escala de Administración Especial				
3.1	Subescala Técnica				
3.1.1	Técnico/as Superiores				
	Arquitecto/a	A1	2	0	0
	Ingeniero/a informático/a	A1	1	1	0
3.1.2	Técnico/as Medios				
	Ingeniero/a Técnico/a Industrial	A2	1	1	0

Arquitecto/a Técnico/a	A2	1	0	0	0
Ingeniero/a Técnico/a de Obras	A2	2	0	0	0
Graduado/a Social	A2	1	0	0	0
Trabajador/a Social	A2	1	1	0	0
3.2 Subescala Servicios Especiales					
3.2.1 Policía Local					
Subinspector/a	A2	1	1	0	0
Oficial Policía	C1	8	3	0	0
Agentes	C1	47	5	0	0
3.2.2 Cometidos Especiales					
Admon. Gestor Cultural	C1	1	0	0	0
Operador/a Informática	C1	1	0	0	0
Aux. Admin. de Admón. Especial	C2	5	0	0	0
Técnico/a Auxiliar de Informática	C2	1	1	0	0
3.2.3 Personal de Oficio					
Chofer / Mantenimiento	E	1	0	0	0
Chofer Tractorista	E	1	0	1	0
Chofer	E	1	0	1	0
Operario/a Mantenimiento en General	E	1	1	0	0
Subalterno/a	E	1	0	0	0
TOTAL		97	19	2	0

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	Nº	VACANTES	AMORTIZADAS	EXCEDENCIA
Sociólogo. Tecn. Estadísticas	A1	1	0	0	0
Trabajador/a Social	A2	3	3	0	0
Pedagogo/a	A1	1	1	0	0
Arquitecto/a Técnico	A2	3	2	1	0
Ingeniero/a Técnico Industrial	A2	1	1	0	0
Delineante	C1	2	1	0	0
Administrativo/a Informático/a	C1	1	0	0	0

Profesor/a de Música y Solfeo	C1	3	3	0	0
Profesor/a de guitarra	C1	1	1	0	0
Administrativo/a Coordinador/a de Deportes	C1	1	0	0	0
Administrativo/a	C1	6	5	1	0
Animador/a Tercera Edad	C1	1	1	0	0
Auxiliar Administrativo/a	C2	22	18	0	0
Notificador/a	C2	2	1	0	0
Animador/a Cultural	C2	2	2	0	0
Auxiliar de Hogar	E	2	0	0	0
Monitor/a Socio Cultural	C2	1	1	0	0
Monitor/a de Juventud	C2	1	1	0	0
Subalterno/a	E	2	1	0	0
Operarios/as Mantenimiento en general	E	14	14	0	0
Peones/as Mantenimiento en general	E	6	6	0	0
Chofer	E	4	2	0	0
Vigilante Mantenimiento Gral.	E	3	2	0	0
Monitor/a de Aerobic	C2	1	1	0	0
Monitor/a de Gimnasia	C2	1	1	0	0
Soldador/a	E	1	1	0	0
Oficial 2ª	E	2	2	0	0
Encargado/a General	C2	1	1	0	0
Limpiador/a	E	7	2	0	0
Operario Actividades Culturales	E	4	4	0	0
Chofer Tractorista	E	1	1	0	0
Técnico/a en Sistemas Microinformáticos	C1	1	1	0	0
Fontanero/a	E	1	1	0	0
Diseñador/a Gráfico	C1	1	1	0	0
Psicólogo/a	A1	1	1	0	0
TOTAL		105	83	2	0

PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL

PUESTOS	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
PUESTO Nº 1	ASESOR/A POLITICO/A 1
PUESTO Nº 2	ASESOR/A POLITICO/A 2
PUESTO Nº 3	ASESOR/A POLITICO/A 3
PUESTO Nº 4	ASESOR/A POLITICO/A 4
PUESTO Nº 6	ASESOR/A POLITICO/A 6

En Tías, a dieciséis de junio de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, Jose Juan Cruz Saavedra.

114.910

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TUINEJE**ANUNCIO****6.773**

Por medio del presente y para general conocimiento, se hace pública la Resolución de la Alcaldía número 931/2021, asentado con fecha 9 de junio de 2021, que se transcribe a continuación:

“DECRETO

Dada cuenta del expediente tramitado en orden a la provisión mediante el sistema de oposición libre de una (1) plaza de funcionario del Ayuntamiento de Tuineje, encuadrada en el Grupo de Titulación A, Subgrupo A2 y perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, convocado según Resolución de la Alcaldía número 136/2020, de 5 de febrero, modificadas mediante Resolución de la Alcaldía número 444/2020, de 22 de abril, y Resolución de la Alcaldía número 774/2020 de 25 de junio, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 19, de 12 de febrero; Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 26, de 28 de febrero; Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 54, de 4 de mayo; Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 87, de 20 de julio, y Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 112, de 16 de septiembre. Expediente 2020000252.

Considerando que con fecha 21 de mayo de 2021, los miembros del Tribunal Calificador acuerdan publicar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, siendo los siguientes:

- Doña Yurena Marichal Carmona, con D.N.I. número **213-A
- Don Óscar Cano Pacheco, con D.N.I. número **200-C

Considerando que los aspirantes han presentado los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, VENGO A RESOLVER: